FORMACIÓN

La IA en el aula: qué dice la ley en España

Todo el marco legal de la IA en las aulas españolas en una página, del RGPD al Reglamento europeo de IA. **Actualizado: octubre de 2026.**

DOCENTE _____ MATERIA _____ FECHA _____

1 · LOS CUATRO PILARES LEGALES

1	**RGPD + LOPDGDD → 14 años** Consentimiento digital a los 14 años (art. 7 LOPDGDD). Por debajo, lo debe dar quien tiene la patria potestad o la tutela. Un menor de 14 no puede registrarse por cuenta propia.
2	⚠ **Propuesta de subirlo a 16 → caducada** El proyecto de ley de protección de menores en entornos digitales quería subirlo a 16 años. Caducó con la disolución de las Cortes (6/10/2026) y no está en el BOE. **Vigente: 14 años (LOPDGDD).** Habría que empezar de nuevo en la próxima legislatura.
3	**AI Act europeo → educación = alto riesgo** Reglamento (UE) 2024/1689, de aplicación directa. No fija edad mínima. Alto riesgo: acceso/admisión, evaluación, sistemas adaptativos y proctoring. **Prohibido:** detectar emociones del alumnado. Multas de hasta **35 M€ o el 7 %** de la facturación mundial.
4	**Ley española de IA → no la hay** El Gobierno presentó un proyecto (mayo de 2026), pero decayó al disolverse las Cortes (6/10/2026). Mientras tanto, se aplica directamente el Reglamento europeo, y la **AESIA** (Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial) vela por que se cumpla.

2 · CALENDARIO DEL AI ACT

DESDE	QUÉ SE APLICA
2/2/2025	**Prohibiciones** (art. 5), como el reconocimiento de emociones en el aula. **Alfabetización en IA** (art. 4): el centro debe tomar medidas para que el personal la tenga; tras el ómnibus no se exige un nivel concreto.
2/8/2025	Normas para los modelos de uso general (GPAI), como los que hay detrás de los chats de IA.
2/8/2026	**Transparencia** (art. 50): avisar de que se interactúa con una IA y etiquetar el contenido generado (sistemas ya en el mercado: marcado de contenidos hasta el 2/12/2026).
2/12/2027	**Alto riesgo en educación** (anexo III, punto 3). Aplazado desde el 2/8/2026 por el ómnibus digital sobre IA (en vigor desde el 27/7/2026).

3 · EDADES MÍNIMAS POR HERRAMIENTA (condiciones del servicio, octubre de 2026)

HERRAMIENTA	EDAD MÍNIMA	MATICES
ChatGPT (OpenAI)	**13 (14 en España)**	Consentimiento parental hasta los 18.
Gemini (Google)	**13 (o la edad local)**	Cuentas escolares de Workspace: según el centro.
Copilot (Microsoft)	**13 (o más, según el país)**	Con cuenta escolar (Entra), se aplican las condiciones del centro.
Claude (Anthropic)	**18**	Prohibido para menores, sin excepción de consentimiento parental.

4 · LA CLAVE PARA EL AULA

Uso mediado por adultos, sí · Cuenta propia, no
Un menor de 14 años no puede registrarse ni crear contenido por cuenta propia (es tratamiento de datos), pero sí puede usar IA **proyectada o guiada desde el centro**, con la cuenta o la licencia del docente o del centro.

5 · ANTES DE USAR UNA HERRAMIENTA EN EL AULA, COMPRUEBA

- ☐ La edad mínima de la herramienta y si requiere consentimiento parental.
- ☐ La base jurídica: **misión educativa o contrato**, no consentimiento (desequilibrio centro–familia).
- ☐ Si es de **alto riesgo** (evaluación, acceso, monitorización) → supervisión humana y transparencia (obligatorio desde el 2/12/2027).
- ☐ Transparencia con familias y alumnado: qué hace la IA y con qué datos.
- ☐ Comprueba el BOE: este marco **puede cambiar en semanas**.

Fuentes: RGPD (art. 8), LOPDGDD (art. 7), Reglamento (UE) 2024/1689 (AI Act) y Reglamento (UE) 2026/1744 (ómnibus digital sobre IA); condiciones de uso de OpenAI, Google, Microsoft y Anthropic. Proyectos de ley 121/000052 y 121/000096: caducados el 6/10/2026 (RD 806/2026). Comprueba siempre el BOE antes de cada formación.

DB *davidbernaltbn.cat · Licencia Creative Commons Reconocimiento-CompartirIgual 4.0*